

PREMIO
**FRANCISCA
DE PEDRAZA**



**BASES PARA LA
CONVOCATORIA DE
LOS PREMIOS
FRANCISCA DE
PEDRAZA CONTRA
LA VIOLENCIA
DE GÉNERO**



V Premio Francisca de Pedraza
contra la Violencia de Género (2021)

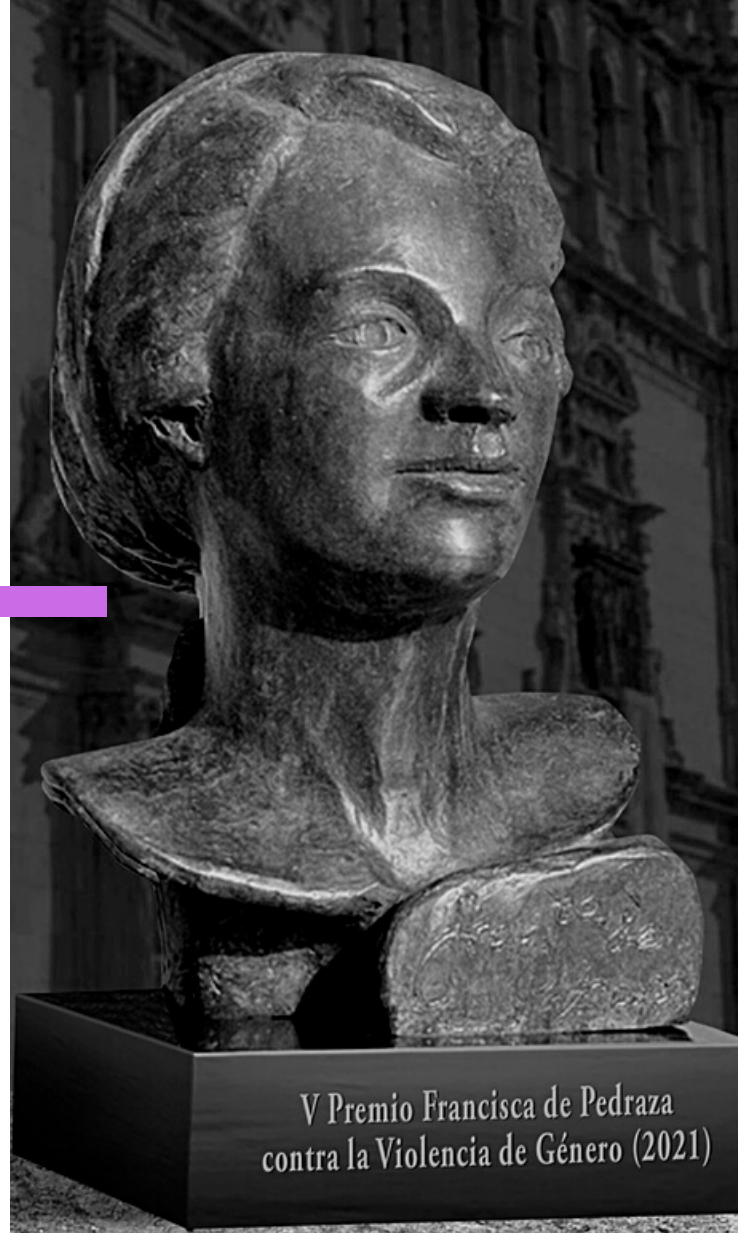
V EDICIÓN DEL PREMIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



EL PREMIO

El Premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género se inspira en Francisca de Pedraza, una mujer que en **1624 obtuvo la primera sentencia de divorcio por violencia de género.**

La conquista de la igualdad, el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser objetivos prioritarios en todos los niveles de nuestra sociedad. Con el fin de contribuir a la promoción de tales valores, la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza ha creado este galardón, **con la finalidad de distinguir y reconocer la trayectoria de aquellas personas, colectivos, medios de comunicación, entidades o instituciones que han destacado o destaquen por su compromiso y dedicación en la lucha contra la violencia de género.**

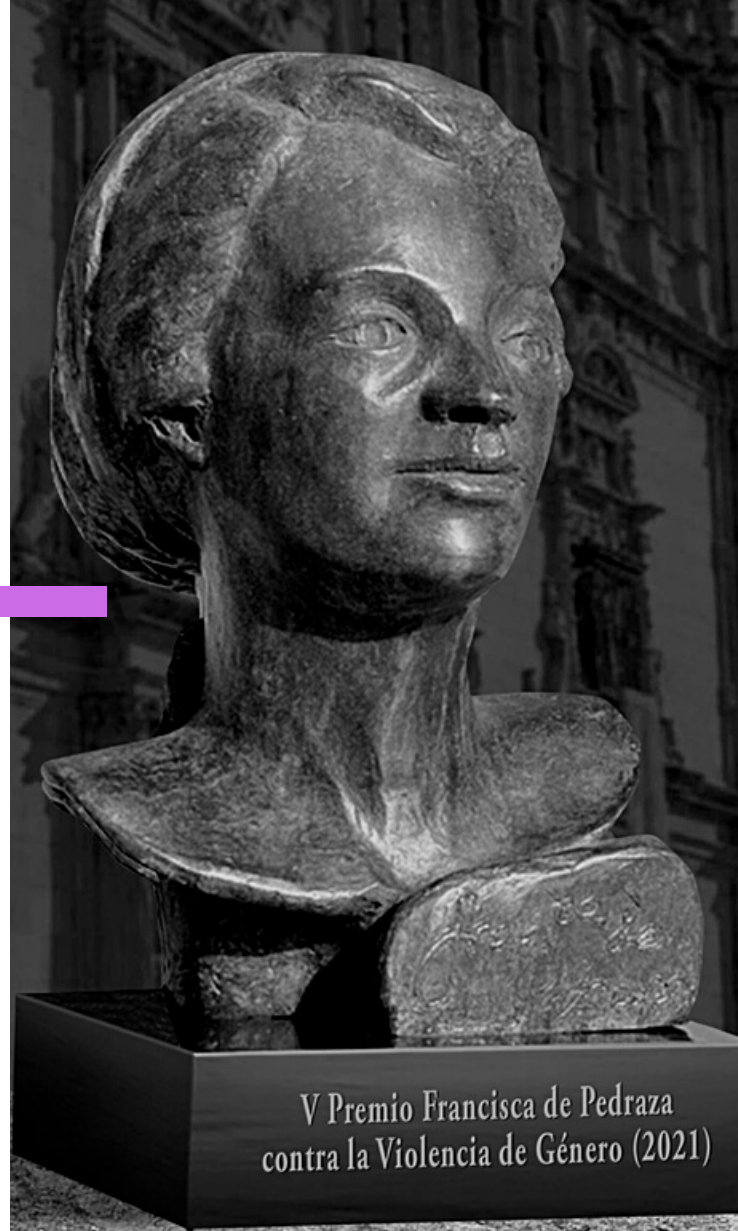


Una forma de empoderamiento y superación de la violencia de género es a través de la autonomía económica con un empleo digno, por lo que **se premiarán las acciones directas que empresas o entidades del Tercer Sector realicen para la mejora de la empleabilidad y la atención de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito laboral** en una Categoría especial empresas.

ORGANIZACIÓN DEL PREMIO

La Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza es la entidad organizadora del **Premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género**. Es una ONG sin ánimo de lucro inscrita con el número 35995 en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Sus fines son trabajar por la igualdad y para erradicar todas las discriminaciones sexistas, especialmente la violencia de género en todas sus manifestaciones. Fomentar la participación de las mujeres en la vida social, política, cultural y económica.



Visibilizar la genealogía de las mujeres en la cultura. Sensibilizar y difundir la figura de Francisca de Pedraza como referente nacional e internacional contra la violencia de género y mantener e impulsar el Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género.

INSTITUCIONES COLABORADORAS



Universidad
de Alcalá





1 BASES DE LA CONVOCATORIA

PREMIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Podrán concurrir a este premio aquellas personas, colectivos, entidades, medios de comunicación, empresas e instituciones que destaquen o hayan destacado por su compromiso y dedicación a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer.

Se premiará en esta categoría la aportación y/o trayectoria evidenciada a través de, entre otros criterios, los siguientes:

- La participación y promoción en iniciativas contra la violencia de género de carácter nacional e internacional;
- Las publicaciones relacionadas con la materia objeto del premio;
- Las aportaciones innovadoras, conceptuales o procedimentales para erradicar la violencia de género o cualquier otra forma de violencia contra la mujer;
- La implicación en la lucha contra cualquier forma de violencia hacia la mujer;
- Logros y resultados conseguidos a través de iniciativas o propuestas realizadas.



1 BASES DE LA CONVOCATORIA

PREMIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CATEGORÍA EMPRESA

Se premiará en esta categoría las acciones directas que empresas o entidades del tercer sector realicen para la mejora de la empleabilidad y la atención de las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito laboral.



2 PREMIOS

Las categorías convocadas son las siguientes:

1. **V Premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género: escultura en bronce.**
2. **II Premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género. Categoría Empresa: escultura en bronce**

No podrán optar a los Premios los miembros del jurado y los ya galardonados.



3 PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El plazo para presentar las candidaturas se extiende desde el día 25 de noviembre de 2020 hasta el día 25 de mayo 2021, ambos inclusive.

En caso de precisarse posterior subsanación por presentación inadecuada, se dispondrá un período de 10 días adicionales de plazo de subsanación para ejercitarla.

**Del 25 de noviembre
de 2020 al 25 de
mayo de 2021**



4 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas serán presentadas mediante propuesta y deberán remitirse a la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@franciscadepedraza.org.

Podrán proponer candidaturas las personas físicas, instituciones, organismos, empresas, medios de comunicación o fundaciones de carácter público o privado, a título personal o en favor de un tercero. En la propuesta deberán constar los datos de la persona o entidad que presenta la candidatura, la categoría a la que se presenta, el nombre y apellido de la persona u organismo que propone como candidata, una justificación de la propuesta en función de los criterios en los que se basa el premio, así como otros datos o aportaciones de interés que se consideren oportunos.



5 DOCUMENTACIÓN

La documentación que se debe aportar para concurrir a los premios debe constar de los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la persona o entidad proponente.
- Propuesta de candidatura en la que se especifique la modalidad del galardón al que se opta, así como los datos de referencia (nombre o denominación social, NIF/CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico) y datos de la candidatura.
- Principales méritos del candidato/a relacionados con la categoría a la que se opta: Currículum vitae o memoria descriptiva, participación y promoción en iniciativas contra la violencia de género de carácter nacional e internacional, publicaciones relacionadas con la materia objeto del premio, aportaciones innovadoras, conceptuales o procedimentales para erradicar la violencia de género o cualquier otra forma de violencia contra la mujer, implicación en la lucha contra cualquier forma de violencia hacia la mujer.



5 DOCUMENTACIÓN

- En el caso de la Categoría Especial de Reconocimiento se valorará la promoción y/o desarrollo de acciones de empresas y entidades del Tercer Sector que favorezcan la empleabilidad, la atención y el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, así como los logros y resultados conseguidos a través de iniciativas o propuestas realizadas.
- Se podrá incorporar también información en formato audiovisual.
- El Jurado del premio y la secretaria del Premio podrán solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, información o documentos complementarios que estimen necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.
- No se admitirán candidaturas que no se ajusten al tiempo y forma indicados.
- Las dudas o consultas deberán dirigirse por correo electrónico a: secretaria@franciscadepedraza.org



6 CONFIDENCIALIDAD

La asociación de MUJERES PROGRESISTAS DE ALCALA FRANCISCA DE PEDRAZA y el jurado del premio se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a la documentación presentada en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos vigente (RGPD). Los datos personales suministrados por el usuario serán incluidos en un fichero automatizado, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. En todo momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al correo de la asociación.



7 JURADO

El Jurado será presidido por la presidenta de la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza y estará constituido por las instituciones colaboradoras y personas representantes del mundo jurídico, académico, cultural, empresarial, institucional y personas expertas en materia de violencia de género, de igual forma, también podrán formar parte de este jurado los y las galardonadas en ediciones anteriores del premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género. Las funciones de Secretaría del Jurado serán desarrolladas por la Secretaría de la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza, que actuará con voz, pero sin voto.

Cada miembro del Jurado podrá emitir un voto. En caso de empate tendrá voto de calidad la presidencia del jurado, que también podrá dirimir cualquier duda o cuestión que se presentase respecto de la votación.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desiertas algunas de las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas que alcancen el nivel establecido, y podrá, a su vez, otorgar Menciones de Honor a propuesta de la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza.

El fallo se emitirá en el mes de junio de 2021 y el dictamen del jurado no será apelable.



8 RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La resolución del Jurado será notificada por la presidenta de la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza a las personas o entidades premiadas y se hará pública la concesión del premio.

Las personas e instituciones o empresas premiadas recibirán una escultura representativa del busto en bronce de Francisca de Pedraza, que refleja el reconocimiento a su labor y formarán parte de la campaña de difusión del **premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género**.

Asimismo, las personas, entidades o empresas premiadas podrán publicitar y difundir la entrega del premio, por cualquier medio que estimen oportuno siempre que se mencione que lo han ganado en la presente edición, citando a la entidad organizadora del premio.



9 ENTREGA DEL PREMIO

El Acto de entrega del Premio tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá y estará presidido por el Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá, la presidenta de la Asociación Mujeres Progresistas de Alcalá Francisca de Pedraza, la Universidad Manuela Beltrán, el decano del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el excelentísimo alcalde de la ciudad.





10 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de candidaturas por los propios interesados o terceras personas supone la aceptación íntegra de sus bases.



CONVOCA:
ASOCIACIÓN DE MUJERES
PROGRESISTAS
DE ALCALÁ
FRANCISCA DE PEDRAZA
franciscadepedraza.org
secretaria@franciscadepedraza.org

